

PROPUESTAS A LA ESTRATEGIA NAVARRA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD 2030 (ENEAS2030). COLECTIVO URBANAS. 30 de noviembre de 2022

La asociación Colectivo Urbanas realizamos las siguientes aportaciones al documento borrador de la ENEAS2030.

La asociación Colectivo Urbanas, la constituimos, hace 19 años, mujeres profesionales de diversas especialidades (arquitectas, ambientalistas, sociólogas, psicólogas, economistas, politólogas....) conscientes de que las políticas y sus estrategias, planes, programas y proyectos no son neutras respecto a mujeres y hombres

Entre nuestros fines están:

- Conseguir la igualdad real para las mujeres, en particular en temas relacionados con el urbanismo, la vivienda y el medio ambiente.
- Colaborar para la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias ambientales en la Comunidad Foral de Navarra.
- Favorecer el desarrollo de una filosofía de planificación urbana y de ordenación territorial a escala humana y de carácter sostenible.

A lo largo de nuestra trayectoria hemos realizado diversos proyectos centrándonos en la identificación de necesidades de las mujeres y la realización de propuestas para la incorporación de enfoque de género en el desarrollo territorial y urbano, en el ámbito de la vivienda, y en la planificación ambiental y en la planificación de la movilidad urbana.

Venimos participando, desde el inicio de nuestra actividad, en órganos consultivos como Consejo Navarro de Igualdad y el Consejo Municipal de las Mujeres de Pamplona y en grupos de trabajo como sanfermines en Igualdad, y otros. Recientemente hemos hecho aportaciones a la Estrategia 2030 para Pamplona, Reactivar Navarra y Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027.

Nuestra participación en este proceso de elaboración de la ENEAS2030 está motivada por la inquietud ambiental que tenemos ante la gravedad del impacto humano sobre el conjunto del planeta y ante los retos que implica la búsqueda de soluciones y por el convencimiento de la urgencia en actuar ante la situación de emergencia climática y ambiental que vivimos. Confiamos en que estas aportaciones a la Estrategia Navarra de Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2030, en su mayoría basadas en el PAEAS, sirvan para que se clarifique el punto de partida en el que se enmarca la educación ambiental en Navarra, se concrete la gestión prevista para el desarrollo de la ENEAS y se tenga en cuenta la necesidad de contar para ese desarrollo con toda la ciudadanía y por tanto con las mujeres.

Conocedoras de que los informes, del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático advierten de los impactos sobre los ecosistemas biológicos y humanos y ponen de manifiesto las consecuencias futuras de nuestras decisiones presentes, dejando muy claro que la postergación de las medidas de mitigación y adaptación climática se traducirá en escenarios vitales de extrema dureza para las próximas generaciones. Y también de que la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas señaló en su informe de mayo de 2019 que la diversidad biológica -la esencial variedad de formas de vida en la Tierra- continúa en declive en todas las regiones del mundo y va reduciendo significativamente la capacidad de la naturaleza de contribuir al bienestar de las personas, lo que pone en peligro las economías, los medios de vida, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de las personas de todo el mundo.

Estamos convencidas:

- De la necesidad de abordar con urgencia la transición hacia modelos de sociedad que se asienten en un sistema energético, de producción de bienes y de satisfacción de necesidades neutro desde un punto de vista de la emisión de carbono, así como detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas terrestres y marinos.
- De que todo eso debe venir acompañado de un profundo cambio cultural, en un contexto de urgencia en el que es necesario ofrecer herramientas culturales y educativas, de la promoción de valores distintos y de la generación de contextos facilitadores de los cambios que canalicen la inquietud individual y colectiva hacia acciones eficaces, de tal forma que la transformación política y socioeconómica se vea facilitada y reforzada por una modificación de la visión, del modelo y de los propósitos socialmente compartidos.

Asimismo compartimos la idea de que la educación es, un motor imprescindible para la transformación social, y que la Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS)¹, está específicamente llamada a tener un papel relevante en la transición hacia modelos de sociedad que garanticen el sostenimiento de la vida.

El Colectivo Urbanas nos reconocemos interpeladas como agentes sociales en la implicación para esas necesarias transformaciones que van más allá del cambio de discurso y que transformarán las formas de hacer en todos los ámbitos y deberán abarcar a todas las personas

¹ La EAS hace referencia a todas las acciones y procesos de educación y formación, comunicación y participación orientados a desarrollar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias para actuar frente la emergencia climática y ambiental, y ante el conjunto de los complejos retos socioambientales actuales, avanzando hacia una transición ecológica justa.

PROPONEMOS

✓ Que se añada, al inicio del documento, un capítulo de diagnóstico de la situación de partida en Navarra que describa con claridad y concreción:

- Las características que reviste la emergencia climática y ambiental
- Los compromisos ya adquiridos por las administraciones públicas para afrontarla
- Los recursos que actualmente se están dedicando a la educación ambiental con cifras en lo referido a dotación económica, estructura administrativa especificando la dedicación real y efectiva de personal y medios.
- La forma de abordar los compromisos y retos a los que se debe dar respuesta en lo referido a: Integración y transversalización de la EAS en las políticas públicas y coordinación entre actores; Mejora del conocimiento y de los contenidos de la EAS; Nuevos retos para el sistema educativo y formativo; Situación de los profesionales de la EAS; Uso de los equipamientos ambientales y espacios naturales para la EAS; Promoción del conocimiento, la difusión y el impulso social a la acción; Las oportunidades que nos aporta el momento presente

✓ Que en el Capítulo 6 - Principios básicos de la educación ambiental para la sostenibilidad.

En el anteúltimo párrafo que dice: La EAS tiene en cuenta el enfoque de género y la justicia social en todas sus propuestas y actuaciones, así como el enfoque de derechos humanos, suscribiendo de esta forma la máxima de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás.

Se sustituya el término “enfoque de género” (que es el concepto que considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan) por “principio de igualdad entre mujeres y hombres”

✓ Que en el Capítulo 8 - Planes de acción, evaluación, seguimiento y gobernanza:

- Se actualice el periodo previsto para los Planes de Acción. En el borrador aparecen 2022-2024, 2025-2027 y 2028-2030. Teniendo en cuenta que estamos a finales de 2022 habrá que retrasarlos y como la urgencia es grande debería abordarse con urgencia el Plan 2023-2025.
- Se desarrolle la parte correspondiente a Gobernanza concretando las previsiones y explicitando las funciones de: la estructura administrativa de la que dependerá la gestión; los órganos para la coordinación interdepartamental; intersectorial; interadministraciones; y entre la estructura administrativa de la que dependa la gestión y los centros de interpretación; los órganos para asesoramiento (podría ser un grupo de expertos/as de carácter plurisectorial, técnico, abierto y flexible); los órganos de participación ciudadana; los órganos de seguimiento, etc.

- Se añada un apartado en el que se recojan las previsiones para la Financiación de las medidas a desarrollar, entre las que está la Elaboración del Plan de Acción 2023-2025 que es urgente acometer para garantizar la implementación de la ENEAS

- ✓ Que en el Anexo1. En lo referido al “Plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Navarra”, se modifique el texto del borrador recogiendo el texto que aparece en la web del INAI actualmente:

El [Plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2022-2027](#) en Navarra se encuentra en proceso de desarrollo. Este plan establece los objetivos y medidas de carácter transversal que se deben aplicar para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra. Tiene una vigencia de 6 años y contiene un diagnóstico de la situación de igualdad entre mujeres y hombres en Navarra, definición de objetivos y orientaciones estratégicas, acciones y prioridad de las mismas, métodos de seguimiento y evaluación y presupuesto.